

II Quincena del Arte en la
Naturaleza
del 1 al 15 de julio de 2019

El Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra convoca la 2ª Quincena de Arte en la Naturaleza, en la búsqueda de elementos creativos que, inspirados en el entorno urbano o rural del municipio, sin olvidar las costumbres de sus gentes, su historia o su cultura, consigan fusionar Arte con Naturaleza, dando así una vida renovada a Alpujarra de la Sierra y convirtiendo al municipio, de la mano de sus vecinos, en protagonista de una excepcional experiencia de Convivencia, Creatividad y Naturaleza.



Ayuntamiento de
Alpujarrade la Sierra



II Quincena del Arte en la Naturaleza del 1 al 15 de julio de 2019

Los artistas que deseen participar en la II Quincena de Arte en la Naturaleza de Alpujarra de la Sierra deben presentar un proyecto que recoja la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Currículum del artista.
- Descripción del proyecto de obra, mediante el

procedimiento que el artista considere más conveniente: texto, dibujo, maqueta, etc., para la comprensión de la idea por parte del jurado.

• Relación de las necesidades técnicas necesarias para el desarrollo de la obra: materiales, utillaje, ayudas, montaje y adecuación a las condiciones y objetivos expuestos.

Presupuesto detallado de lo que debe aportar la organización.

• Catálogos de exposiciones recientes y cuanta documentación estime conveniente el autor/a para mejor valoración de su obra y respaldo de su proyecto.

www.alpujarradelasierra.es

La documentación se presentará junto al proyecto y el boletín de inscripción a:

II Quincena de Arte en la Naturaleza

Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra Plaza Nueva, 1 –

Mecina Bombarón 18450

Alpujarra de la Sierra (Granada)

Tlf : 958851001- Fax 958851489

alpujarradelasierra@dipgra.es

bibliomecina@hotmail.com



BASES:

1. Los artistas participantes realizarán sus obras en Alpujarra de la Sierra durante los días establecidos para ello. Estas obras deberán reflejar el entorno del municipio en cualquiera de sus dos núcleos principales, Yegen o Mecina Bombarón, con sus anejos El Golco o Montenegro, pudiéndolos realizar mediante el empleo autorizado de materiales y recursos autóctonos del lugar, o mediante la temática, motivo o planteamientos desarrollados.

2. Las obras deberán responder a los proyectos previamente presentados por los artistas y seleccionados por la organización y el jurado establecido a tales efectos.

3. Los artistas realizarán sus trabajos al aire libre o en espacios acondicionados para su labor creativa.

4. El Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, organizador de la Quincena, aportará los materiales y utillajes que con anterioridad se hallan acordado con cada artista al aceptar su proyecto.

5. Las obras realizadas pasarán a formar parte del patrimonio cultural de Alpujarra de la Sierra y serán exhibidas al aire libre o en los espacios museísticos municipales destinados para ello.

6. El hospedaje y la manutención de cada artista correrá a cargo de la organización durante el tiempo de duración de la Quincena.

7. El desarrollo y contenido de la Quincena, así como las obras realizadas en la misma se difundirán a través de los medios de comunicación y mediante edición de un catálogo específico.

8. Durante la Quincena se llevarán a cabo actividades culturales y artísticas con el fin de enriquecer y potenciar las experiencias del acercamiento y colaboración de los vecinos de Alpujarra de la Sierra y los artistas participantes.